

ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FNMT-RCM MADRID, 26 DE ENERO DE 2024

Expediente:

CONTRATACIÓN, MEDIANTE ACUERDO MARCO, DEL SUMINISTRO DE SOBRES PARA TARJETAS

Referencia: PA-AM/1504/TJ/2023/SP413646 (2023/60157412)

Entidad contratante

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)

Dirección

c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid

Tipo de contrato

SUMINISTRO. ACUERDO MARCO.

CPV

30199700-7

Tipo de procedimiento

ABIERTO

Valor estimado

Cifra en letra: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS.

Cifra en número: 825.000 euros.

Este importe incluye el 10% del valor estimado del contrato en virtud de lo dispuesto en el artículo 301.2 de la LCSP por un posible exceso en el suministro, motivado por ajustes en las entregas del adjudicatario.

El importe del valor estimado se considera excluido el IVA correspondiente.

Desglose del valor estimado

La distribución temporal del valor estimado sería:

Periodo inicial: DOS AÑOS: 375.000 €

Posibles prórrogas: DOS PRÓRROGAS DE UN AÑO: 375.000 €

Posibles modificaciones en cantidades (10%): 75.000 €

Total 825,000 €

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda



Duración

El plazo de duración del Acuerdo Marco será desde la fecha indicada en el documento de formalización, y tendrá una duración de dos (2) años.

El órgano de contratación podrá acordar dos (2) prórrogas de hasta doce (12) meses cada una, debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a dos (2) meses de la fecha de finalización del Acuerdo Marco. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.

En cualquier caso, la duración máxima del Acuerdo Marco, incluidas prórrogas, no podrá ser superior a cuatro (4) años.

Empresas presentadas

A20070876 ZELATUN, S.A.

U09796301 HERMES SOBRES, S.A. UTE

Ofertas

Importe total ofertado en el acuerdo marco:

A20070876 ZELATUN, S.A.: 170.967,25 euros

U09796301 HERMES SOBRES, S.A. UTE: 176.957,05 euros

Reducción en días del plazo de entrega:

A20070876 ZELATUN, S.A: 3 días

U09796301 HERMES SOBRES, S.A. UTE: 7 días

Ofertas incursas en presunción de anormalidad

De acuerdo con el artículo 12.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

Se considerarán valores anormales o desproporcionados aquellos que supongan una minoración igual o superior a un 40 % del presupuesto base de licitación fijado en este PCAP o de los precios máximos unitarios y, en caso de no existir dicho presupuesto base ni precios máximos unitarios, del valor estimado correspondiente al periodo inicial del Acuerdo Marco sin incluir posibles prórrogas.

En los supuestos expresados en el párrafo anterior, deberá dar audiencia al licitador en los términos expresados en el artículo 149.4 y 149.6 de la LCSP.

Ofertas incursas en presunción de anormalidad:

A20070876 ZELATUN, S.A.

U09796301 HERMES SOBRES, S.A. UTE

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda



Puntuación criterios evaluables mediante fórmulas

EMPRESAS	Puntuación oferta económica	Otros criterios	Puntuación total
ZELATUN, S.A.	80	19	99
HERMES SOBRES, S.A. UTE	77,29	20	97,29

Adjudicación acuerdo marco

A20070876 ZELATUN, S.A.

U09796301 HERMES SOBRES, S.A. UTE

Importe de adjudicación

Acuerdo marco principal: 412.500 euros

Prórrogas: 412.500 euros

Secretaría de la Mesa de Contratación

Libre Difusión